ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, marzo de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, *por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública,* en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."* El Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA***, que tendrá por objeto, ***SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN,*** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO.

Para el año 2021, el valor agregado de información y comunicaciones crece 11,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. En el cuarto trimestre de 2021, el valor agregado de información y comunicaciones crece 18,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 4,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

En febrero de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,04%), transporte urbano (4,41%), papas (45,56%), electricidad (4,59%), productos de limpieza y mantenimiento (11,55%), frutas frescas (11,40%), leche (9,28%), carne de res y derivados (4,11%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,87%) y plátanos (27,19%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-5,92%), paquetes turísticos completos (-1,90%), cines y teatros (-0,29%), carne de cerdo y derivados (-0,06%) y zanahoria (-0,61%).

Scanned with CamScanner

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,04	0,34
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,41	0,20
Papas	45,56	0,20
Electricidad	4,59	0,14
Productos De Limpieza Y Mantenimiento	11,55	0,14
Frutas frescas	11,40	0,11
Leche	9,28	0,11
Carne De Res Y Derivados	4,11	0,10
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,87	0,10
Plátanos	27,19	0,09

Fuente: DANE, IPC.

DESEMPLEO.

En el mes de enero de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.696 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos, Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos e Industrias manufactureras con 1,8, 1,4 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Enero (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero 2022	Enero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	19.112	100	1.584	
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.555	18,9	348	1,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.443	8,2	262	1,4
Industrias manufactureras	2.069	1.837	10,0	232	1,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	432	3,1	207	1,1
Transporte y almacenamiento	1.471	1.280	7,1	191	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.505	7,9	139	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.127	6,1	129	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.339	11,9	118	0,6
Construcción	1.551	1.447	7,5	104	0,5
Actividades financieras y de seguros	449	386	2,2	62	0,3
Actividades inmobiliarias	184	135	0,9	48	0,3
Información y comunicaciones	386	373	1,9	13	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	3.214	14,3	-250	-1,3

Fuente: DANE, GEIH.

1.2. ASPECTO COMERCIAL.

Respecto de las obligaciones que tiene el Municipio de Sincelejo en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores; respecto de los demás de países, no aplica al no estar incluidos este tipo de servicios en algunos acuerdos y en otros, por cuanto el presupuesto oficial no supera el umbral establecido por los estados firmantes.

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	CHILE	SI	NO	N.A.	NO

Scanned with CamScanner

ALIANZA DEL PACIFICO	PERÚ	SI	NO	N.A	NO
CHILE		SI	NO	N.A	N.A
COSTA RICA		SI	NO	N.A	N.A.
ESTADOS AELC		SI	NO	N.A.	N.A.
UNION EUROPEA		SI	NO	N.A.	N.A.
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N.A.	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N.A.	NO
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	NO	SI

1.3. ASPECTO LEGAL.

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991.**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015.**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

- **LEY 80 DE 1993.**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1150 DE 2007.**

- **LEY 1882 DE 2018.**

- **LEY 1562 DE 2012**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Scanned with CamScanner

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos del sector ***7310 Publicidad,*** toda vez que esta clase incluye los Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIREM (2018) en donde se tomó la información de las empresas y se calcularon los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes. Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

NIT	RAZON SOCIAL	L	E	RCI	RP	RA
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDA Y MERCADEO LTDA	1,39	0,60		0,31	0,12
800033055	MF PUBLICIDAD MERCADEO LTDA	0,68	0,32	1,23	0,12	0,08
800045878	SERVIMEDIOS SAS	1,75	0,45		0,15	0,08
800054162	SSA PUBLICIDAD Y MERCADEO SA	0,48	2,07		0,09	-0,10
800064773	PUBBLICA SAS	1,91	0,60		0,38	0,15
800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	1,17	0,82	2,92	0,52	0,09
800095954	PUNTOMERCA MERCHANDISING S.A.	1,49	0,64	2,20	0,33	0,12
800144934	VISION Y MARKETING SAS	1,14	0,82	3,51	0,76	0,14
800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	5,49	0,58		0,08	0,03
800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	1,32	0,66		0,13	0,04
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	1,16	0,90	1,43	1,21	0,13
800196312	YOUNG & RUBICAM SAS		0,46		-0,04	-0,02
800217811	HUELLA CREATIVA SA	3,01	0,33	8,77	0,14	0,09
800240190	J WALTER THOMPSON COLOMBIA SAS	1,13	0,64		-0,87	-0,31
800249777	METRO STUDIO S.A	1,21	0,74	5,33	0,96	0,25
802013501	INMOV S.A.S	2,07	0,56	4,12	0,21	0,09
802021183	RICARDO CHAMS Y CIA SIGNO 21 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,21	0,72	3,68	0,50	0,14

Scanned with CamScanner

805000085	METROVIA SAS	0,42	0,57	0,80	0,21	0,09
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S.	1,59	0,45	17,56	0,27	0,15
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS S.A.S.	1,19	0,84	7,57	0,63	0,10
830005943	RMG CONNECT COLOMBIA S.A.S	1,43	0,69		0,24	0,08
830018654	WUNDERMAN COLOMBIA S.A.S.	2,12	0,41		0,19	0,11
830026954	STRAZA SAS	0,95	0,70	1,32	0,40	0,12
830028713	PEOPLE MARKETING SAS	1,82	0,65	1,43	0,37	0,13
830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA SAS	1,49	0,61	0,04	0,00	0,00
830039532	CENTRAL REGIONAL DE MEDIOS SAS	1,13	0,80		0,82	0,17
830045427	MEDIACOM SAS	1,08	0,89	5,57	0,95	0,10
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	1,33	0,74	14,75	0,51	0,13
830048425	CYCLELOGIC COLOMBIA LTDA	2,52	0,37	23,83	0,46	0,29
830049999	GATOS GEMELOS SAS	0,18	1,97		0,15	-0,15
830054838	ESPACIO Y MERCADEO SAS	1,41	0,78	0,88	0,41	0,09
830058056	OMD COLOMBIA SAS	1,16	0,63	7,31	0,42	0,15
830058081	MINDSHARE COLOMBIA S.A.S.	0,99	0,92	3,77	1,34	0,11
830059566	OPTIMA TM SAS	1,88	0,35		0,05	0,03
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	1,68	0,57	7,68	0,23	0,10
830061561	C&C ACTION MARKETING SAS	0,93	1,01		-6,22	0,08
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	0,93	0,81	2,52	0,52	0,10
830077417	MERCADEO RELACIONAL S.A.S.	1,55	0,63	7,85	0,66	0,24
830078146	HAVAS DIGITAL SAS	0,50	1,99	-11,40	0,69	-0,68
830095040	ROCKET MARKETING Y COMUNICACIONES S.A.	1,35	0,73	-2,51	-0,73	-0,20
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	2,61	0,29		0,09	0,06
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SAS	1,06	0,74	2,10	0,65	0,17
830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA SAS	1,70	0,50	7,30	0,42	0,21
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S A	1,61	0,52	0,83	0,05	0,02
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	2,14	0,40	1,48	0,18	0,11
830109738	BMD AGENCIA IMAGINATIVA LTDA	2,11	0,84	8,16	0,72	0,12
830114417	BEE GROUP SAS	1,37	0,82	-0,71	-0,25	-0,04

Scanned with CamScanner

830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	2,61	0,38	9,17	0,29	0,18
830125837	MASS DIGITAL SA	1,11	0,84	0,14	0,04	0,01
830127077	IDEANDINA SAS IDEANDINA SAS	0,75	0,67		0,33	0,11
830128610	E-MOTION ACTIVITY SAS	2,34	0,58	6,80	0,62	0,26
830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	2,89	0,61	3,63	0,52	0,20
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	2,67	0,37	5,43	0,13	0,08
830138621	DIREKTOR S.A.S.	1,63	0,44		0,08	0,04
830140775	FOX CHANNELS COLOMBIA LTDA	1,59	0,50	499,11	0,32	0,16
830141093	PROXIMITY COLOMBIA S.A.S	2,44	0,38	4,78	0,41	0,25
830511773	BRM SA	1,37	0,85	1,45	0,47	0,07
860001022	Casa Editorial El Tiempo S.A.	1,21	0,47	-1,16	-0,05	-0,03
860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S.	1,14	0,80	-0,87	-0,36	-0,07
860006628	Mccann Erickson Corporation S.A	2,11	0,37		0,10	0,06
860008355	grey colombia s.a.s	2,16	0,21		0,08	0,06
860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	1,12	0,81	2,77	0,77	0,14
860045320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA SA	3,29	0,39		0,36	0,22
860045764	ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR OPE SA	1,50	0,31	56,68	0,13	0,09
860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	1,31	0,53	3,31	0,10	0,05
860504772	EFECTIMEDIOS SA	1,77	0,35		0,08	0,05
860509357	AS TELEVISION AS MEDIOS LTDA	1,57	0,63		0,19	0,07
860524513	MULLEN LOWE SSP3 S.A.	1,01	0,96	0,02	0,02	0,00
890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD SA	1,63	0,49		0,52	0,26
890306162	Ogilvy & Mather Colombia SAS	1,65	0,52		0,13	0,06
890801783	SANCHO BBDO WORDWIDE INC SAS	1,95	0,49	6,04	0,52	0,26
890926395	PEREZ Y VILLA S.A.S.	1,19	0,79	1,99	0,19	0,04
891902435	publik tecnologias informacion comunicaciones y medio ambiente sas	5,92	0,61	-4,76	-0,06	-0,02
900047559	LAMUVI FILMS SAS	1,02	0,68		0,09	0,03
900052405	OPEN MIND LTDA	1,40	0,62	4,01	0,54	0,20
900057522	MEDIAWISE SOLUTION SAS	1,81	0,53	26,97	0,67	0,31

Scanned with CamScanner

900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	1,77	0,54	1,41	0,18	0,08
900084944	VC MEDIOS COLOMBIA S.A	0,88	0,86	2,36	0,47	0,06
900129597	INVERSIONES CMR SAS	1,36	1,22	-1,38	3,22	-0,71
900166615	TBWA COLOMBIA SAS	1,56	0,51		-0,23	-0,11
900171676	MULTISPONSOR SAS	1,65	0,60	12,70	1,00	0,40
900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	1,20	0,65	-5,12	-0,01	0,00
900214217	GOOGLE COLOMBIA LTDA	1,08	0,56	0,62	0,05	0,02
900218414	XP COLOMBIA SAS	1,37	0,61		0,40	0,16
900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	1,97	0,75	1,66	0,70	0,18
900233598	DRIDCO COLOMBIA SAS	2,45	0,41	-0,29	-0,02	-0,01
900270026	GAMEZ EDITORES SISTEMA CARDENAL SAS	0,85	0,58	-4,53	-0,18	-0,08
900282001	GO SPORTS MEDIA SAS	0,98	1,09	-22,02	2,19	-0,19
900284732	PHD COLOMBIA SAS	1,65	0,56	11,34	0,43	0,19
900326759	LOS NOTARIOS SAS	1,26	0,73		0,49	0,13
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,05	0,86	2,51	0,75	0,10
900369030	GROUPON COLOMBIA SAS	0,96	1,03	-0,24	0,49	-0,01
900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA S.A.S.	2,31	0,42	12,55	0,41	0,24
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	1,24	0,73		-0,29	-0,08
900457413	GRUPO HELP SAS	1,48	0,91		-1,69	-0,15
900501224	INICIATIVAS INTERACTIVAS AMERICA S.A.S.	0,66	1,14	-5,41	1,17	-0,17
900503611	THE GRAPEVINE LATIN AMERICA S A S	8,80	0,90	-4,24	-3,35	-0,32
900504201	3 TOUCH MEDIA SAS	1,24	0,52	4,37	0,50	0,24
900517747	PROXIMIA SAS	1,08	0,92	0,56	0,21	0,02
900518245	CARAT COLOMBIA SAS	0,96	0,98	4,14	1,16	0,02
900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	1,01	0,93	-2,62	-0,16	-0,01
900562689	B2B PORTALES COLOMBIA SAS	1,07	0,82	7,61	1,16	0,21
900635088	VIZEUM COLOMBIA SAS	1,11	0,99	1,39	1,58	0,02

Scanned with CamScanner

900635943	FINDASENSE COLOMBIA SAS	0,28	0,93	-6,57	-2,39	-0,16
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	1,02	0,98	-0,44	-1,33	-0,03
900691737	900691737	4,06	0,67	5,74	0,76	0,25
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	1,16	0,85	12,47	0,41	0,06
900720758	CHEIL COLOMBIA	1,43	0,69	42,92	0,30	0,09
900731768	MARKET DYNAMO SAS	1,77	0,57	8,83	0,43	0,19
900844025	TVS COLOMBIA S.A.S	3,34	0,30	2,21	0,10	0,07
900908443	BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA SAS	4,24	0,20		0,40	0,32

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR.	MEDIA ARITMETICA.	MEDIANA.
Liquidez.	1,67	1,4
Nivel de Endeudamiento.	0,69	0,64
Razón de Cobertura de Intereses.	10,6	2,5
Rentabilidad Sobre El Patrimonio.	0,23	0,31
Rentabilidad Sobre Los Activos.	0,07	0,09

2.1. ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proceso la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

BIENES NACIONALES.

Una vez analizado el presupuesto determinado por la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES de Sincelejo, no se identificaron bienes nacionales relevantes inscritos en el Registro de Productores y Bienes Nacionales, por lo cual se recomienda a la entidad no otorgar puntaje por este criterio.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 7 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las demás entidades estatales con objetos a contratar similares; Los aspectos más relevantes encontrados en cada proceso se muestran a continuación:

SAMC PM 001 DE 2020 - FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Scanned with CamScanner

900635943	FINDASENSE COLOMBIA SAS	0,28	0,93	-6,57	-2,39	-0,16
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	1,02	0,98	-0,44	-1,33	-0,03
900691737	900691737	4,06	0,67	5,74	0,76	0,25
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	1,16	0,85	12,47	0,41	0,06
900720758	CHEIL COLOMBIA	1,43	0,69	42,92	0,30	0,09
900731768	MARKET DYNAMO SAS	1,77	0,57	8,83	0,43	0,19
900844025	TVS COLOMBIA S.A.S	3,34	0,30	2,21	0,10	0,07
900908443	BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA SAS	4,24	0,20		0,40	0,32

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR.	MEDIA ARITMETICA.	MEDIANA.
Liquidez.	1,67	1,4
Nivel de Endeudamiento.	0,69	0,64
Razón de Cobertura de Intereses.	10,6	2,5
Rentabilidad Sobre El Patrimonio.	0,23	0,31
Rentabilidad Sobre Los Activos.	0,07	0,09

2.1. ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proceso la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES,** adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

BIENES NACIONALES.

Una vez analizado el presupuesto determinado por la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES de Sincelejo, no se identificaron bienes nacionales relevantes inscritos en el Registro de Productores y Bienes Nacionales, por lo cual se recomienda a la entidad no otorgar puntaje por este criterio.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 7 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las demás entidades estatales con objetos a contratar similares; Los aspectos más relevantes encontrados en cada proceso se muestran a continuación:

SAMC PM 001 DE 2020 - FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de Servicios

Scanned with CamScanner

Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL POP, PIEZAS DIVULGATIVAS, Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CONTENGAN LA IMAGEN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, DIVULGATIVAS, PUBLICITARIAS Y PEDAGÓGICAS, COMO ESTRATEGIA DENTRO DE LAS ACCIONES DE CONTROL, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
Valor	$ 250,000,000
Forma de pago	Pagos mensuales.
Duración	6 meses.
Oferentes	HEBER GONZALEZ VALBUENA. CORPORACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA – CIDECC. MATSUDA S.A.S. EXCELSIOR ADVANTAGE S.A.S. STRATEGY SAS. ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA. DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S. SIGNAL MARKETING SAS. UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S. SIGMA 10 S.A.S. GRUPO IMPRICOL S.A.S.
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento: por el 10% del valor del contrato. Calidad del servicio: por el 10% del valor del contrato. Calidad de los bienes: por el 10% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indenizaciones: por el 5% del valor del contrato. Responsabilidad civil estracontractual, por 200 smlmv.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual 1.0
	Endeudamiento: menor o igual a 50%
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.0
	Capital de trabajo: mayor o igual al 100% del p.o.
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 5%
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 5%
Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto y/o actividades a contratar a través de la presente selección abreviada, con máximo 3 contratos ejecutados que se encuentren reportados en el RUP, que, sumados sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto oficial; estos contratos deberán estar inscritos y clasificados en el RUP en el código 82121500 y en cualquiera de los siguientes: 82101800 o 55101500.

SA-008-2020 - SUCRE – GOBERNACIÓN.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicios.
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.
Valor	$ 379,719,200
forma de pago	Anticipo 30%.
Duración	5 meses.
Oferentes	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E U
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento: 10% del valor del contrato. Pago de salarios prestaciones, sociales e indemnizaciones: 5% del valor del contrato. Calidad de servicios. 10% del valor del contrato. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.
	Liquidez: mayor o igual a 1.8

Scanned with CamScanner

Capacidad financiera	**Endeudamiento:** menor o igual a 45%
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 6,15
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 12.43%
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 8,51%
Experiencia	Para cumplir con este criterio el proponente deberá relacionar la ejecución de máximo UN (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto debe ser igual o similar al objeto a contratar, es decir en relación a la publicidad y que el valor sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, es decir 395,6 SMMLV. La experiencia deberá corresponder a contratos relacionados en el RUP expedido por la cámara de comercio, y estar clasificado dentro del clasificador de bienes obras y servicio en todos los siguientes códigos: 82101600 Publicidad difundida. 80161500 Publicidad impresa. 82101800 Servicios de agencia de publicidad.

SA-013-2020 - GUAVIARE – GOBERNACIÓN.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO Y ELEMENTOS (PUBLICIDAD) REQUERIDOS PARA LA DIVULGACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y EVENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL GUAVIARE.
Valor	$ 89,991,600
Forma de pago	Pagos mensuales.
Duración	3 meses
Oferentes	W&N AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento: 10% del valor del contrato. Pago de salarios prestaciones, sociales e indemnizaciones: 10% del valor del contrato. Calidad de servicios. 10% del valor del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 2.2..
	Endeudamiento: menor o igual a 46%
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 2.0.
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 0,93%
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0,55%
Experiencia	El proponente debera acreditar experiencia e idoneidad relacionada con el objeto a contratar, para tal efecto, se tendran en cuenta maximo 3 contratos, la cual acreditara con la informacion en firme y vigente incluida en el RUP, ya sea individualmente o en consorcio o union temporal, duranre los ultimos 3 años anteriores a la fecha de presentacion de la propuesta. Cuyo objeto contemple la prestacion de estrategias de medios y/o servicios de produccion de radio y video, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial y deberan estar inscritos y clasificados en el rup en el codigo 82101900.

SA-006-MC-2019- SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicios.
Objeto	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Scanned with CamScanner

Valor	$ 299,998,682
forma de pago	Anticipo 30%
Duración	5 meses.
Oferentes	FUNDACIÓN GESTORES DE ÉXITO. PUBLICIDAD Y ALGO MAS S.A.S
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento: 10% del valor del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.0
	Endeudamiento: menor o igual a 70%
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.0.
Capacidad organizacional.	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 0%
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0%
Experiencia	MÁXIMO UN (1) CONTRATO EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, es decir, con la prestación de servicios de promoción, divulgación o propaganda de mensajes alusivos a campañas publicitarias. NOTA 1: El contrato aportado deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es igual o superior a TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (362.2 SMMLV). El (los) contrato(s) aportado(s) para efectos de acreditación de experiencia, reportado(s) en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe(n) encontrarse clasificado(s) hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en alguno de los siguientes códigos: 821016: Publicidad difundida

SA-023-MC-2017 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicios.
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
Valor	$ 241,884,830
forma de pago	Pagos parciales.
Oferentes	UNION TEMPORAL L Y F PUBLICIDAD SINCELEJO 2017. CONSORCIO FUNDAT 2017.
Experiencia	Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando, en el Formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un MÁXIMO DE UN (1) CONTRATO EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, es decir, con la prestación de servicios de promoción, divulgación y propaganda de mensajes alusivos a las diferentes campañas publicitarias. NOTA 1: Un (1) contrato aportado deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es igual o superior a TRECIENTOS VEINTIOCHO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (328 SMMLV). Para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, además de consignarse en el formulario de experiencia toda la información solicitada, según corresponda, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: ϖ El (los) contrato(s) aportado(s) para efectos de acreditación de experiencia, reportado(s) en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe(n) encontrarse clasificado(s) hasta el

Scanned with CamScanner

	tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en alguno de los siguientes códigos: 1 821016: Publicidad difundida.
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento: 10% del valor del contrato. Calidad de servicios. 10% del valor del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.0
	Endeudamiento: menor o igual a 65%
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.5.
Capacidad organizacional.	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 7%
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 2%

SA-027-MC-2020 -SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicios.
Objeto	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Valor	289.027.200
forma de pago	Anticipo 30%.
Oferentes	FUNGEX.
Experiencia	El contrato aportado deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es igual o superior a (329,2 SMMLV). Para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, además de consignarse en el formulario de experiencia toda la información solicitada, según corresponda, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: Aportar UN (01) contrato terminado que cumpla lo requerido en el presente pliego, es cual debe encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción. El (los) contrato(s) aportado(s) para efectos de acreditación de experiencia, reportado(s) en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe(n) encontrarse clasificado(s) hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en alguno de los siguientes códigos: 82101600: Publicidad difundida
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento: 10% del valor del contrato. Calidad de servicios. 10% del valor del contrato. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.0
	Endeudamiento: menor o igual a 70%
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.0.
Capacidad organizacional.	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 0%
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0%

SA-017-MC-2018-SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicios.
Objeto	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Valor	$ 299,999,232
forma de pago	Anticipo 30%.
Oferentes	FUNDACIÓN GESTORES DE ÉXITO. CORPORACIÓN ONDAS. FUNDACION ACCION SOCIAL Y COMUNITARIA.
Experiencia	Aportar UN (01) contrato terminado que cumplan lo requerido en el presente pliego, los cuales deben encontrarse inscritos en el

Scanned with CamScanner

	Registro Único de Proponentes – RUP, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción. ϖ El (los) contrato(s) aportado(s) para efectos de acreditación de experiencia, reportado(s) en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe(n) encontrarse clasificado(s) hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en alguno de los siguientes códigos: 821016: Publicidad difundida. El contrato aportado deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es igual o superior a TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (384 SMMLV).
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento: 10% del valor del contrato. Calidad de servicios. 10% del valor del contrato. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.5
	Endeudamiento: menor o igual a 65%
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.5.
Capacidad organizacional.	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 5%
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 2%

3.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

3.1.1.FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante pagos parciales y también a través de un único pago por el 100% del valor de la obligación y otorgando anticipos hasta por el 30%.

3.1.2.MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso cuyo objeto es SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, de acuerdo a las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en cómo las demás entidades estatales han realizado procesos de objetos similares la modalidad de contratación recomendada es la de ***Selección Abreviada de Menor Cuantía.***

3.1.3.TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato se trata de ***prestación de servicios.***

3.1.4.AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento**
- **Calidad de servicio.**
- **Calidad de los bienes.**
- **Responsabilidad civil extracontractual.**
- **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales.**
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo.**

Scanned with CamScanner

3.1.5.OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades y en el Municipio de Sincelejo, los contratistas que han realizado este proceso son:

- HEBER GONZALEZ VALBUENA.
- CORPORACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA – CIDECC.
- MATSUDA S.A.S.
- EXCELSIOR ADVANTAGE S.A.S.
- STRATEGY SAS.
- ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA.
- DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S.
- SIGNAL MARKETING SAS.
- UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S.
- SIGMA 10 S.A.S.
- GRUPO IMPRICOL S.A.S.
- W&N AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S
- FUNDACIÓN GESTORES DE ÉXITO.
- PUBLICIDAD Y ALGO MAS S.A.S
- UNION TEMPORAL L Y F PUBLICIDAD SINCELEJO 2017.
- CONSORCIO FUNDAT 2017.
- FUNDACIÓN GESTORES DE ÉXITO.
- CORPORACIÓN ONDAS.
- FUNDACION ACCION SOCIAL Y COMUNITARIA.
- FUNGEX

3.1.6.OBSERVACIONES.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. En todos los procesos consultados se encontró que solo se contó con la participación de un oferente único, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad no sea satisfecha es alto. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto
- Las cantidades previstas no sean suficientes.
- Necesidad insatisfecha.

4. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO.
FRANCISCO DAZA CORRALES
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Proyecto: Cesar Ramírez Vergara.

Scanned with CamScanner